

Tegucigalpa M.D.C.,
19 de mayo de 2023

ACLARATORIA No. 1
AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
LPN-ONCAE-CC-VA-001-2023
COMPRA CONJUNTA A TRAVÉS DE CATALOGO ELECTRONICO
VEHICULOS AUTOMOTORES

La Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) a través de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), comunica a todas las empresas interesadas en participar en el Proceso No. **LPN-ONCAE-CC-VA-001-2023 “COMPRA CONJUNTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES”** que, con base en el artículo 26 del Reglamento de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos, así como lo consignado en la sección I “Instrucciones a los Oferentes”, numeral 8 del Pliego de Condiciones, la ONCAE emite Aclaratoria No. 1 con respuestas según las siguientes consultas:

1. “Buenas tardes, por medio del presente solicito aclaratoria a la siguiente consulta, el día de hoy se subió al portal de ONCAE, el pliego de condiciones de la licitación LPN-ONCAE-CC-VA-001-2023, tengo entendido que este es el pliego definitivo, pero aparece en la sección VII correspondiente a los Anexos una serie de instituciones pendientes de firmar el convenio en los cuales aparece una serie de lotes de vehículos en los cuales no se detalla las especificaciones técnicas ni los modelos requeridos.
Para este lote cuando y de qué forma darán a conocer las especificaciones técnicas y modelos a ofertar, o no serán parte de la oferta a proponer”.

Respuesta: *Las Instituciones que se encuentran en el Anexo 1: Instituciones Pendientes de Adición a la Compra Conjunta, las mismas serán adheridos sus requerimientos posteriores a la firma de Convenio de Participación Interinstitucional, esto quiere decir que son requerimientos pendientes de agregar a la licitación siempre y cuando ellos puedan firmar el convenio en tiempo y forma, las cuales serán añadidas mediante Enmienda.*

2. “Necesito que me aclaren lo más pronto posible, Por favor hay que consultar en el Ítem 4.8 Camión Pesado Doble Rodaje que es lo que quieren si solo es un camión chasis con un largo carróza de 19’ o es un camión con carrocería con caja seca (furgón) de 19’ pues esto no está claro”.

Respuesta: *Se hizo llegar la consulta a la Institución interesada para el Item 4.8 “Camión Pesado Doble Rodaje”, sin haber obtenido respuesta.*

3. “Reciban un cordial saludo, así mismo revisando las especificaciones técnicas para el ÍTEM 1 tengo 2 interrogantes para el ÍTEM 1.9 Pick up 4x4 doble cabina transmisión automática, solicito me sea aclarado el siguiente punto:
- En la homologación de las especificaciones técnicas para todos los ítem # 1, no quedamos claros con respecto al término técnico Luces halógenas Frontales para neblina, ya que las luces o focos frontales que vienen de fábrica en los vehículos son halógenas y son para neblina pero si lo que requieren son luces halógenas sobre el bumper frontal para neblina son accesorios que se incorporan al bumper frontal, por lo que agradeceré nos puedan aclarar si requerirán que se incorpore en el bumper frontal un juego de halógenas para neblina adicionales.
 - En el Ítem 1.9 Pick Up 4x4 doble cabina las especificaciones técnicas expresan: Cilindrada Motor: 2.5 o menor, podrían confirmarme si esta correcto “menor” o si es cilindrada Motor 2.5 o mayor, ya que si es como expresa las especificaciones se podría interpretar o dejar abierto para que se oferten motores de 1.9 cc que existe en el mercado y que no necesariamente son los ideales para las instituciones del Gobierno, lo que contradice las otras especificaciones del Ítem 1.1 que requieren de motores mínimo 2.0cc a 2.8cc, además es transmisión automática lo que asumiría que requerirán cilindrada superior a los 2.5 cc.”

Respuesta: a) *Las luces halógenas frontales para neblina solicitadas son las que ya se incluyen de fábrica en el vehículo, y en vista que no se están contemplando accesorios adicionales para estos vehículos, el Ítem 1.9 “Pick Up Doble Cabina 4X4 Transmisión Automática” no tendrá modificación en sus especificaciones.*

b) *Se realizó la consulta a la Institución interesada e indico que esos son los requerimientos técnicos para el Ítem 1.9 “Pick Up Doble Cabina 4X4 Transmisión Automática” por lo cual no tendrá modificación en sus especificaciones.*

4. “Ampliando un poco más sobre mi correo anterior solicito de la manera más respetuosa me puedan confirmar que instituciones participantes gozarán del beneficio de exoneración de impuestos y si estos valores irán en otro cuadro diferente al formulario 7 lista de precios”.

Respuesta: *Las Instituciones que gozarán del beneficio de exoneración de impuestos son: Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras (HBCBH), Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), para lo cual debe contemplarse en la presentación de oferta para estas Instituciones.*

5. “Estimados buenas tardes, mucho gusto en saludarlos, tengo las siguientes consultas:

- Quiero confirmar que tipo de motocicletas solicitan en el Ítem 7.1 Motocicletas tipo 1, ya que no se especifica si son turismo o todo terreno

2. Favor confirmar en el Lote 7 (motocicletas), cuáles serán las instituciones que realizarán la compra con despesa, o si todas serán dispensadas ya que no especifica
3. Para confirmar la capacidad financiera solicitan Estados Financieros auditados de los años 2018 al 2022, y volumen global de ventas de los últimos 5 años, sin embargo, ¿qué pasa con las empresas de reciente creación como es el caso de la empresa que represento, las ofertas serán tomadas en consideración?
4. Si todas las instituciones solicitaran comprar con despesa y no tuviéramos producto en almacén fiscal, ni tampoco producto por ingresar para colocarlo en el mismo, les podríamos vender las unidades que ya están nacionalizadas en piso, y únicamente exonerarlas del 15% de ISV”.

Respuesta:

1. *En el Item 7.1 “Motocicleta Tipo 1”, las motocicletas requeridas son todo terreno.*
 2. *Del Lote 7, los Items que tienen exoneración de impuestos son los propios del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras (HBCBH) que son: 7.4, 7.5 y 7.6.*
 3. *La capacidad se sujeta a la capacidad e idoneidad económica y financiera comprendidas en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.*
 4. *El vehículo ofertado debe cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, no se encuentra contemplado si es de recién ingreso o no.*
6. “Buenos días, Su ayuda lo más pronto posible con lo solicitado. También soliciten les aclaren lo siguiente en las especificaciones de todos los camiones. Si la capacidad de carga que solicitan para los camiones es “capacidad de carga total” o “carga de carga útil” la que están solicitando pues solo un Item 5.1 indica Carga útil nominal”

Respuesta: *Para el Item 4.3 “Camión Tipo 2”, Item 4.4 “Camión de cargas grandes” hace referencia a la carga útil, para el Item 4.12 “Camioncito doble cabina 4X4” hace referencia a carga de arrastre. Se hizo llegar la consulta a las demás Instituciones interesadas para el Lote de vehículos tipo camión, de la cual no se ha obtenido respuesta.*

7. “Buenas tardes, favor si me pueden aclarar el caso de los Pick up que en la ficha técnica del pliego de referencia no especifica el color requerido, si es indistinto el color ofertado y que esto no será motivo de rechazo de la oferta. Considerando que en la reunión sostenida si se planteaba una diferencia de las unidades y era únicamente el color”.

Respuesta: *En los vehículos donde no se indique un color específico, el mismo será indistinto.*

8. “Le confirmo que Vamos a participar a la propuesta de los camiones canastas de la ENEE. y estamos esperando detalles del fabricante para la otra semana.*

También soliciten les aclaren lo siguiente en las especificaciones de todos los camiones .

Si la capacidad de carga que solicitan para los camiones es “capacidad de carga total” o “carga de carga útil” la que están solicitando pues solo un Item 5.1 indica Carga útil nominal

*Por favor hay que consultar en el Ítem 4.8 Camión Pesado Doble Rodaje Que es lo que quieren si solo es un camión chasis con un largo carróza de 19’ o es un camión con carrocería con caja seca (furgón) de 19’ pues esto no está claro”.

Respuesta: Para el Item 4.3 “Camión Tipo 2”, Item 4.4 “Camión de cargas grandes” hace referencia a la carga útil, para el Item 4.12 “Camioncito doble cabina 4X4” hace referencia a carga de arrastre. Se hizo llegar la consulta a las demás Instituciones interesadas para el Lote de vehículos tipo camión, de la cual no se ha obtenido respuesta.

Se hizo llegar la consulta a la Institución interesada para el Item 4.8 “Camión Pesado Doble Rodaje”, sin haber obtenido respuesta.

9. “Buenos días, tengo las siguientes consultas del proceso:
- a) Una vez presentada la oferta, en cuanto tiempo darán a saber quién fue se le adjudico la licitación.
 - b) Se le dará algún peso adicional, si el ofertante tiene disponibilidad de entregar el producto con mayor prontitud.
 - c) Los documentos como la Constancia de PGR y Certificación de Industria y Comercio, Constancia de Taller, son documentos Subsanables o No Subsanables”.

Respuesta:

1. Luego de finalizada la evaluación y emitida la recomendación de adjudicación, se notificará a las empresas los resultados de la licitación.
2. Los criterios de evaluación son únicamente los establecidos en el Pliego de Condiciones.
3. Los documentos mencionados son subsanables.

10. “Favor de proporcionarme el Formulario de presentación de la Oferta”.

Respuesta: El Formulario para Presentación de Oferta se encuentra en la Página 52 del Pliego de Condiciones.

11. “Favor de aclarar las siguientes especificaciones técnicas de los siguientes Items en el lote de camiones y ambulancias:

- a) Items 4.2 Camión Tipo 1, Especificar correctamente tamaño de cajón para carga seca requerido.
- b) Items 4.3 Camión Tipo 2, Especificar correctamente tamaño de chasis requerido.
- c) Items 4.5 Camión Tipo 3, Favor de indicar si el camión es tipo chasis, Paila, cajón para carga seca y el tamaño de los mismos en pies
- d) Items 4.6 Camión Tipo 4, Favor de indicar si el camión es tipo chasis, Paila, cajón para carga seca y el tamaño de los mismos en pies
- e) Items 4.12 Camión Paila Larga, Especificar correctamente el tamaño de la paila, especificación técnica dice 16 pies y este tamaño de paila no existe para este modelo, aclarar.
- f) Items 6.1 Ambulancia, aclarar si tracción requerida es de 4x4
- g) Items 6.1.2 Ambulancia, aclarar si tracción requerida es de 4x4
- h) Items 6.3 Ambulancia con Soporte Vital, aclarar si tracción requerida es de 4x4.”

Respuesta:

- a) *Se hizo llegar la consulta a la Institución interesada, sin haber obtenido respuesta.*
 - b) *Para el Item 4.3 “Camión Tipo 2”, el chasis debe ser de un mínimo de 4000 milímetros incluyendo la cabina.*
 - c) *Se hizo llegar la consulta a la Institución interesada, sin haber obtenido respuesta.*
 - d) *Para el Item 4.6 “Camión Tipo 4”, el camión es tipo paila con una longitud de 9.5 pies.*
 - e) *Para el Item 4.11 “Camión Paila Larga” el largo es de 14 pies de largo y 6.5 pies de ancho.*
 - f) *Items 6.1 “Ambulancia” es tracción 4X4.*
 - g) *Items 6.1.2 “Ambulancia” es tracción 4X4.*
 - h) *Items 6.3 “Ambulancia con Soporte Vital Básico con Mueble” es tracción 4X2.*
12. “Buenas tardes, revisando los pliegos de condiciones de la licitación encuentro este punto 12 pagina 35 “Para cada marca propuesta, se requiere presentar carta de certificación actualizada de que el oferente es representante autorizado de la marca para el mercado nacional. Dicha carta deberá ser emitida por la representación del fabricante en Honduras, misma que debe contener membrete y evidenciada con los contactos directos de cada marca y proveedor para confirmar el contenido de esta, de no existir representación del fabricante se aceptará en su defecto, nota del representante de la marca a nivel regional”, sobre esto le realizo la siguiente pregunta que si este requisito es lo mismo que indica el numera 1 en la página 54 en cuanto a los Requisitos de Capacidad técnica que enumera el Formulario No2 que habla de la Certificación en industria y Comercio donde conste que la marca del producto que está ofertando, cuenta con la autorización del fabricante para su distribución y/o comercialización, favor de aclarar si ambos

puntos son lo mismo o son documentos totalmente separados a presentar, ya que la redacción deja espacio para interpretación”.

Respuesta:

Ambos documentos son necesarios por encontrarse establecidos en el Pliego de Condiciones.

13. “Buenas Tardes, quiero pedir información sobre los pliegos en que página vienen los documentos legales que necesito anexar al proceso, a parte de la escritura RTN y otros.”

Respuesta:

Se encuentra en las IAO 11.1 página 35 del Pliego de Condiciones y en las IAO 11.2 página 36 del Pliego de Condiciones.

14. “En el proceso de compra conjunta a través de catalogo electrónico Núm. LPN-ONCAE-CC-VA-001-2023 mi consulta es la siguiente:

En el LOTE NUM 3 inciso 3.2 unidades Buses de 30 pasajeros, CUANTAS PUERTAS DEBE DE TRAER LA UNIDAD UNA O DOS”

Respuesta:

Debe tener mínimo dos (02) puertas laterales y una (01) compuerta trasera (maletero).

15. “Un gusto saludarlo, hemos realizado una minuciosa revisión y en aras de tener más modelos y oportunidad para participar en la licitación y así que las instituciones tengan mayor oportunidad de oferentes:

Es porque de la manera más atenta les Solicitamos poder hacer las ampliaciones en las descripciones de los siguientes ítems para así, poder participar con estos modelos. Ya que sentimos que muchas especificaciones dadas por las instituciones están teledirigidas para una distribuidora en específico, así podemos competir todos con más modelos y tendrán más opciones.

| ITEM No. | DESCRIPCION | MODELO | Observaciones |
|----------|-------------|--------|---------------|
|----------|-------------|--------|---------------|

| | | | |
|-----|--|--|--|
| 1.5 | <p>Pick Up Cabina Sencilla 4X2 Transmisión Mecánica</p> | <p>H100 Doble Cabina</p> <ul style="list-style-type: none"> - Potencia: Cambiar de 115 Hp a Desde 79 HP - Frenos: Omitir lo de Frenos ABS (eso sería como lo crucial de todo) - Llantas y Rines de rodaje: En lugar de 4 llantas poner desde llantas a 6, Rines como 15 Pulgadas delantero y 13 en la parte trasera. - Tapa de combustible: Anteponer la palabra "Preferencia" apertura desde el interior, porque el H100 solo se abre con la llave, <p>Capacidad tanque de combustible: cambiar de mínimo 70 Lt a 65 Lt</p> | <p>quisiéramos, ofertar en este items un camión H-100 en vez de pick up para que puedan tener mayores propuestas</p> |
| 2.2 | <p>Camioneta Tipo 1</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de motor: Cambiar de Mínimo 2.5 a 2.0 - Cilindraje: Cambiar desde 2,400 Cc a 2,000 cc | Tucson 4x4, Santa Fe 4x4 | <p>Si re realizan los cambios a estas especificaciones, vamos a tener mayor probabilidad de ofertar camionetas que si tendremos disponibles</p> |
| 3.1 | <p>Microbus para 15 personas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Motor: Cambiar mínimo 2.5 cc a 2.1 Cc - Capacidad: cambiar mínimo 15 personas a 11 | Staria Bus | <p>Si re realizan los cambios a estas especificaciones, vamos a tener mayor probabilidad de ofertar este modelo que si tendremos disponibles</p> |

| | | | |
|-----|--|----------------------|---|
| 3.3 | <p>Microbus para mínimo 10 personas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Motor: Cambiar mínimo 2.5 cc a 2.1 Cc - Transmisión: anteponer la palabra "Desde" 5 velocidades - Llanta y rin de repuesto: cambiar y poner tamaño normal y rin de aleación | Staria Bus | Si re realizan los cambios a estas especificaciones, vamos a tener mayor probabilidad de ofertar estos modelos que si tendremos disponibles |
| 3.4 | <p>Microbus mínimo 16 personas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Motor: Cambiar mínimo 2.5 cc a 2.1 Cc - Transmisión: anteponer la palabra "Desde" 5 velocidades - Llanta y rin de repuesto: cambiar y poner tamaño normal y rin de aleación - Capacidad: cambiar de 16 pasajeros desde 11 | Staria Bus | Si re realizan los cambios a estas especificaciones, vamos a tener mayor probabilidad de ofertar camionetas que si tendremos disponibles |
| 4.7 | Camión tipo 4 | H100 Doble Cabina | |
| 4.8 | <p>Camión pequeño semi pesado rodaje sencillo</p> <ul style="list-style-type: none"> -Capacidad mínima: cambiar de 2,000 kg a 1,500 kg - Altura total: Cambiar de 2,280 mm a desde 1,975mm - Distancia entre eje mínima: cambiar de 2,880 mm a 2,430 mm - Motor: Cambiar de 88 Hp desde 79. - Equipo de seguridad: hay que omitir lo del ABS. | H100 rodaje sencillo | Si re realizan los cambios a estas especificaciones, vamos a tener mayor probabilidad de ofertar modelos que si tendremos disponibles |

Respuesta:

1. *Para el Item 1.5 “Pick Up Cabina Sencilla 4X2 Transmisión Mecánica”. Se hizo llegar la consulta a la Institución interesada, sin haber obtenido respuesta.*
 2. *Para el Item 2.2 “Camioneta Tipo 1” las especificaciones no serán modificadas.*
 3. *Para el Item 3.1 las especificaciones en el Pliego de Condiciones Definitivo son referentes a “Bus para 30 personas” por lo cual las especificaciones no serán modificadas.*
 4. *No se contempla un Item con la descripción de “Microbus para 15 personas”.*
 5. *Para el Item 3.3 las especificaciones en el Pliego de Condiciones Definitivo son referentes a “Microbus de 14-16 personas” por lo cual las especificaciones no serán modificadas.*
 6. *Para el Item 3.4 las especificaciones en el Pliego de Condiciones Definitivo son referentes a “Microbus techo alto” por lo cual las especificaciones no serán modificadas.*
 7. *No se contempla un Item con la descripción de “Microbus mínimo 16 personas”.*
 8. *Para el Item 4.7 las especificaciones en el Pliego de Condiciones Definitivo son referentes a “Camión pequeño semi pesado rodaje sencillo” por lo cual las especificaciones no serán modificadas.*
 9. *Para el Item “Camión Tipo 4” Se hizo llegar la consulta a la Institución interesada, sin haber obtenido respuesta.*
 10. *Para el Item 4.8 las especificaciones en el Pliego de Condiciones Definitivo son referentes a “Camión pesado doble rodaje” por lo cual las especificaciones no serán modificadas.*
 11. *Para el Item “Camión pequeño semi pesado rodaje sencillo” Se hizo llegar la consulta a la Institución interesada, sin haber obtenido respuesta.*
16. Favor de aclarar en Cuadro de Bienes Requeridos, Items 1.10 indica que requiere Pick Ups Doble Cabina 4x4 transmisión Mecánica con Esnorquel, pero en el formulario No6 de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas en la parte de transmisión indica que debe ser Automático, favor de aclarar esta inconsistencia.

Respuesta: *El Item 1.10 “Pick Up Doble Cabina 4X4 Transmisión Mecánica, con Esnorquel” es de transmisión mecánica.*

Jaime Turcios Oreamuno
Subsecretario de Estado en los Despacho
de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción